

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Buenos Aires, *8 de noviembre de 2016.-*

Autos y Vistos:

De conformidad con el dictamen de la señora Procuradora Fiscal subrogante y con el del señor Defensor General Adjunto ante esta Corte, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado de Primera Instancia de Familia n° 5 de la Cuarta Circunscripción con asiento en Cipolletti, Provincia de Río Negro, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Familia n° 3 del Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires.



RICARDO LUIS LORENZETTI



ELENA I. HIGHTON de NOLASCO



JUAN CARLOS MAQUEDA



HORACIO ROSATTI

